

#### **4. Género e sexualidades**

### **OC - (22767) - IDENTIDADES NEGADAS: APLICACIÓN DEL AGRAVANTE PARA DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS LGBTI+ EN EL SALVADOR**

Amaral Arévalo (Brazil)<sup>1</sup>

#### **1 - Instituto Fernandes Figueira/Fundação Oswaldo Cruz (IFF/FIOCRUZ)**

La violencia en el contexto salvadoreño es percibida por los cuerpos jurídico-normativos como una cuestión de seguridad pública. Organizaciones LGBTI+ registran y denuncian la existencia de más de 600 homicidios contra personas LGBTI+ desde 1998. En este contexto, en 2015, las organizaciones LGBTI+ impulsaron la reforma del Código Penal, en sus artículos 129, 133 y 155, para tipificar como agravantes las agresiones, amenazas y homicidios motivados por el odio a la orientación sexual, identidad y expresión de género. Esta iniciativa colocó a El Salvador en una posición de liderazgo a nivel regional latinoamericano.

Con el objetivo de comprender las concepciones y dinámicas de la violencia y los homicidios por prejuicio contra personas LGBTI+, entre 2015 y 2022, expresadas en procesos judiciales seleccionados, se realizará un estudio crítico de su contenido sobre una muestra inicial de 23 procesos judiciales por homicidios contra personas LGBTI+. La principal técnica de investigación es el Estudio de Caso.

Como conclusión se destaca que la implementación de dicha agravante ha sido limitada: los primeros casos juzgados de homicidios de personas LGBTI+ que interactuaron con la agravante de odio ocurrieron hasta 2019 y 2020; y en 2021 existe una sentencia de un caso de doble homicidio de mujeres trans en la cual se aplicó la agravante, pero dicha sentencia no es de acceso público para su análisis.

Debido a que las personas LGBTI+ obtuvieron un reconocimiento institucional mínimo en la década de 2010, sus asesinatos no pasan desapercibidos ante la institución pública. Sin embargo, en sus juicios surgen vacíos, omisiones y negaciones de la orientación sexual, identidad y expresión de género en narrativas y discursos jurídicos que da como resultado la falta de aplicación del agravante de homicidios motivados por el odio en El Salvador.